



Acta número Veintiocho Bis: En el Despacho Municipal de Antigua Cuscatlán, a las siete horas del día diecisiete de junio de Dos Mil Diecinueve. Reunidos: Señora Alcaldesa titular Licda. Zoila Milagro Navas, la Señora Alcaldesa Depositaria Morena América Cañas de Domínguez, el Señor Síndico Municipal Lic. Edwin Gilberto Orellana Núñez, Señor Gerente General Don ----- y la Secretaria Municipal Sra. -----, con el objeto de realizar la entrega del Gobierno Local, Bienes Muebles y enseres propiedad de este Municipio, que hará la Primera a la Segunda, a presencia del Señor Síndico Municipal, Gerente General y Secretaria Municipal, cuyos nombres aparecen anotados anteriormente a efecto que la que recibe inicie sus funciones al comenzar el día dieciocho de junio y los finalice al terminar el día once de julio del presente año; acto que se realizó con toda normalidad y satisfacción. No habiendo más que hacer constar se termina la presente Acta que firmamos.

Licda. Zoila Milagro Navas Quintanilla
 Alcaldesa Titular

Sra. Morena América
 Cañas de Domínguez
 Alcaldesa Depositaria

Lic. Edwin Gilberto
 Orellana Núñez
 Síndico Municipal

Gerente General

Secretaria Municipal

Nota Aclaratoria: Se explica que se ha realizado una Versión Publica, del Acta de Concejo Municipal en base a lo establecido en el Art. 30 Ley de Acceso a la Información Pública, donde establece que el ente obligado debe publicar documentos que contengan en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión en que elimine los elementos clasificados con marcas que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada.